

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125  
PARTIDA 15, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
(Informe al mes de marzo de 2019)

Este informe<sup>1</sup> contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitadas en las glosas contenidas en la Ley de Presupuestos para el año 2019, desagregadas por Programa Presupuestario.

Resumen de Compromisos de Información en Glosas 2019 de la Partida

Capítulo/Programa	Glosas Inf.	Compromisos		Compromisos de glosas con plazo vencido			
		Total	Plazo Vigente	Recibidos		Total	No Recibidos
				Sin Obs.	Con Obs. <sup>(*)</sup>	Recibidos	
<b>GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA</b>	<b>13</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>01 SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01 Subsecretaría del Trabajo	3	10	10	0	0	0	0
03 Proempleo	7	25	25	0	0	0	0
<b>02 DIRECCIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>03 SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN SOCIAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>04 DIRECCIÓN GRAL. CRÉDITO PRENDARIO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>05 SERVICIO NAC. CAPACITACIÓN Y EMPLEO</b>	<b>8</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>06 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>07 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>09 INSTITUTO PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>7</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>10 INSTITUTO SEGURIDAD LABORAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>13 CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
01 Caja de Previsión de la Defensa	2	3	3	0	0	0	0
03 Fondo de Medicina Curativa	0	0	0	0	0	0	0
<b>14 DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>168</b>	<b>165</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

(\*) **Compromisos Recibidos "Con Obs.":** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva.

**NOTA:** Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4084 – 4149- 4277.

<sup>1</sup> El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

**PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.

**NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.

**PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se recepciona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.

**OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento recepcionado e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no fueron informados integralmente según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.



Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en el micro sitio “Unidad Técnica de Apoyo Presupuestario” disponible en la página web del Senado, link [http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\\_presupuestos.html](http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html)



**SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO  
DEL AÑO 2019, LEY Nº 21.125  
PARTIDA 15, MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
(Informe al mes de marzo de 2019)**

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  Asociada a la Partida Subtítulo 22	<b>01 Bienes y Servicios de Consumo:</b>  Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  Asociada a la Partida Subtítulo 22	<b>02 Bienes y Servicios de Consumo:</b>  Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y	<b>04 Gastos en Personal:</b>	30/04/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal.	30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 21	<b>05 Gastos en Personal:</b> Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida	<b>06</b> Trimestralmente, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquéllos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida	<b>07</b> Semestralmente, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida	<b>08</b> Semestralmente, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquéllos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida	<b>09</b> Semestralmente, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.	30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida	<b>10</b> Semestralmente, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida	<b>11</b> Semestralmente, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida	<b>12</b> Semestralmente, el Ministerio del Trabajo y Previsión Social informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN	<b>13</b> Se informará trimestralmente, treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de	30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SOCIAL Asociada a la Partida	la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Asociada a la Partida Subtítulo 22	<b>14 Bienes y Servicios de Consumo:</b> Se informará trimestralmente, a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.01 Subtítulo 24.01.432 y 435	<b>07 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Diálogo Social y Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas:</b> La Subsecretaría deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas en este Programa, los contenidos curriculares del mismo, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas beneficiarias y las entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, y un informe con los resultados y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>término del respectivo trimestre.</p> <p>La Subsecretaría deberá anualmente publicar en su sitio web el informe sobre condiciones laborales en Chile emitido por la OIT.</p>	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.01 Subtítulo 29.07	<p><b>09 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO; Programas Informáticos:</b></p> <p>Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.</p>	30/09/18		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN	<p><b>10 SUBSECRETARIA DEL TRABAJO; Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales:</b></p>	30/04/19		
		30/07/19		





PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SOCIAL 15.01.01 Subtítulo 24.03.261	La Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de las actividades realizadas, recursos invertidos y personas beneficiadas en virtud de esta asignación.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.03 Subtítulo 24	<b>02 PROEMPLEO; Transferencias Corrientes:</b> Previo a cualquier transferencia que se efectúe con fondos de este programa deberán hacerse públicos, a lo menos por la página web del organismo público que efectúa esta transferencia, los objetivos específicos del programa, haciendo especial referencia a las acciones programadas para alcanzarlos, los recursos humanos y materiales que involucra, los indicadores de avance y su periodicidad, existiendo al menos uno anual, los indicadores de evaluación cuantitativa del período presupuestario respectivo y los indicadores de evaluación cualitativa, en especial la concordancia existente entre fines y medios.	Sin Fecha en web		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.03 Subtítulo 24.03.264	<b>07 PROEMPLEO; Transferencias Corriente a Otras Entidades Públicas; Programa Inversión en la Comunidad:</b> El Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las actividades realizadas, recursos invertidos, personas beneficiadas y convenios celebrados en virtud de este programa. Semestralmente, la Subsecretaría del Trabajo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe de avance sobre los compromisos institucionales adquiridos por ésta en la evaluación de Programas Gubernamentales (EPG). Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo semestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
		30/07/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.03 Subtítulo 24	<b>09 PROEMPLEO; Transferencias Corrientes:</b> La Subsecretaría deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas en este Programa, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, el método empleado para la asignación de los mismos, y un informe con los resultados y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.03 Subtítulo 24.01.265	<b>10 PROEMPLEO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Servicios Sociales:</b> En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y la forma de rendir cuenta mensualmente del uso de los recursos. Los convenios serán publicados en la página web de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de sus actividades. La información de este Programa deberá ser remitida trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.03 Subtítulo 29.07	<b>11 PROEMPLEO; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.03 Subtítulo 24.01.267	<b>12 PROEMPLEO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales:</b>  La Fundación Artesanías de Chile deberá publicar en su página web el convenio totalmente tramitado, la información trimestral sobre sus estados financieros y la memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance. Dicha Fundación podrá hacer uso de hasta un 10% de los recursos para solventar gastos de administración, incluidos los de personal, por concepto de la ejecución del programa.	Sin Fecha Convenio en web		
		30/04/19 en web		
		30/07/19 en web		
		30/10/19 en web		
		30/01/20 en web		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.01.03 Asociada al Programa	<b>14 PROEMPLEO:</b>  El Ministerio del Trabajo y Previsión Social podrá promover una mesa técnica con los dirigentes de los Programas de Empleo con el objeto de propender al establecimiento de un proceso de egreso de los mencionados programas que beneficie a las trabajadoras mayores de sesenta años y a los trabajadores mayores de sesenta y cinco años.  El Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá informar trimestralmente del avance de dicha mesa.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.02.01 Subtítulo 29.07	<b>04 DIRECCION DEL TRABAJO; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.02.01 Asociada al Programa	<b>06 DIRECCION DEL TRABAJO:</b> La Dirección del Trabajo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, acerca de la cantidad de huelgas y su duración; las denuncias por prácticas antisindicales y desleales y las denuncias por determinación de servicios mínimos y equipos de emergencia.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.02.01 Asociada al Programa	<b>07 DIRECCION DEL TRABAJO:</b> La Dirección informará trimestralmente a la Comisión especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, acerca de las denuncias y sanciones realizadas en virtud del artículo 62 bis del Código del Trabajo, relacionado con el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, con detalle del empleador involucrado.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN	<b>04 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos	30/09/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
SOCIAL 15.03.01 Subtítulo 29.07	un informe detallado respecto del uso de estos recursos.			
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.03.01 Subtítulo 24.01.002	<b>05 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Fondo para la Educación Previsional:</b> El Ministerio del Trabajo y Previsión Social deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las actividades realizadas, recursos invertidos, personas beneficiadas y convenios celebrados en virtud de este Fondo.	31/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.04.01 Subtítulo 29.07	<b>04 DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Subtítulos 24.01: 004, 007, 011,	<b>11 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Programa Más Capaz, Programa de Capacitación en Oficios, Programa de Formación en el Puesto de Trabajo, Programa de Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales:</b> El Servicio deberá publicar en su página web e informar trimestralmente	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
090, 266 y 270	a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos donde se informará, además, los recursos de este programa que fueron destinados a la capacitación de personas en condiciones de discapacidad, de las actividades realizadas, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos, el modo de asignación de los mismos, las cantidades asignadas por región, y un informe con los resultados y logros obtenidos.  Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Subtítulo 24.07	<b>12 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Transferencias corrientes a Organismos Internacionales:</b>  El Servicio deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de los recursos transferidos a cada organismo o entidad internacional, la justificación de hacerlo y las actividades que se contribuye a financiar con esos recursos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Subtítulo 22	<b>13 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Bienes y Servicios de Consumo:</b>  El Servicio deberá publicar en su página web e informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades de capacitación y perfeccionamiento, realizadas conforme a esta Asignación y las personas beneficiarias de las mismas; de las investigaciones o estudios contratados, el modo de asignación de los mismos, el monto de los recursos invertidos en cada uno de ellos y las entidades encargadas de efectuarlos. Deberá, asimismo, elaborar un informe con los resultados	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.	30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Subtítulo 29.07	<b>16 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Subtítulo 24.01.454	<b>17 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595:</b> Se informará semestralmente a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, los efectos del subsidio en el empleo, señalando las beneficiarias de la misma.	31/07/19 31/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Subtítulo 24.01.007	<b>19 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Programa Más Capaz:</b> El Servicio deberá informar a más tardar el 30 de junio, a las Comisiones de Hacienda y Trabajo y Previsión Social de cada rama del Congreso Nacional, acerca de las principales áreas y objetivos de las acciones de capacitación financiadas con cargo a esta asignación y la forma en que ellas se orientan a contribuir a diversificar la matriz productiva de las regiones respectivas.	30/06/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Asociada al Programa	<b>20 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO:</b> El Servicio entregará un informe sobre los programas de fomento y desarrollo de la pesca artesanal y trabajadores de la industria que dicen relación con: 1.- Programa de capacitación, apoyo social y reconversión laboral para los trabajadores desplazados conforme a la Ley N° 19.713. 2.- Programas de capacitación para los actuales trabajadores de las industrias pesqueras, extractiva y de procesamiento.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.05.01 Subtítulo 24.01	<b>24 SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO; Transferencias Corrientes al Sector Privado:</b> Se informará, trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los programas ejecutados por el Servicio Nacional de Capacitación. Se detallarán especialmente los recursos destinados para programas que capaciten a mujeres, jóvenes y personas con algún tipo de discapacidad. También informará especialmente sobre las entidades que ejecutan estos programas y la evaluación final de sus beneficiarios.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.06.01 Subtítulo 29.07	<b>04 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL: Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DEL	<b>05 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	30/09/19	<b>ORD. N° 2075</b>	<b>Informa:</b> funcionamiento de las Comisiones





PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.06.01 Asociada al Programa	Cada año la Superintendencia entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras sobre el funcionamiento de la Comisión Médica de Reclamos, señalando, de manera especial, el número de peticiones recibidas, en trámite, aprobadas o rechazadas; así como los criterios técnicos utilizados para cada caso.		<b>Recibido el 08/03/19</b> <b>(<a href="#">Bajar Archivo</a>)</b>	Médicas de Reclamos durante el año 2018. <b>No Informa:</b> funcionamiento de las Comisiones Médicas de Reclamos durante el año 2019.
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.06.01 Asociada al Programa	<b>06 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> La Superintendencia de Seguridad Social entregará semestralmente a las Comisiones de Trabajo de la Cámara de Diputados y del Senado, información sobre las apelaciones que se interponen ante esa Superintendencia cada semestre con relación a las calificaciones de accidentes del trabajo resueltas por las mutuales de seguridad; asimismo remitirá un informe trimestral acerca de las denuncias de los trabajadores afiliados a dichas mutuales señalando la materia y las acciones que esa entidad toma frente a ellas.	30/07/19 Informe Semestral		
		30/01/20 Informe Semestral		
		30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.06.01 Asociada al Programa	<b>07 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los dineros utilizados en la Fiscalización a las Mutuales de Seguridad para la efectiva atención de los accidentes laborales y enfermedades profesionales de los trabajadores del país.	31/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.06.01 Asociada al Programa	<b>08 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> La Superintendencia de Seguridad Social informará semestralmente, noventa días después del término del semestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las recuperaciones y/o reembolsos por licencias médicas relativas a problemas de salud mental, osteomusculares, respiratorios u otros, detallando promedios de días de ausentismo, número de funcionarios beneficiarios, diferenciado según género y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación. Para lo anterior, la Superintendencia de Seguridad Social podrá solicitar a los organismos públicos correspondientes la información necesaria para el cumplimiento de este objetivo.	31/07/19		
		31/01/20		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.06.01 Asociada al Programa	<b>09 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> La Superintendencia de Seguridad Social informará al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2019, a las Comisiones de Salud y de Trabajo y Previsión Social del Senado; a las Comisiones de Salud y de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre las medidas adoptadas en el proceso de fiscalización por parte de la Unidad de Control de Licencias Médicas con el objeto de velar por la observancia de los estándares mínimos en materia de procedimiento de investigación y prueba, respecto de los profesionales fiscalizados.	30/06/19		
		31/12/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.06.01 Asociada al Programa	<b>10 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> Se informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a las Comisiones de Salud y de Trabajo y Previsión Social del Senado; a las Comisiones de Salud y de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de licencias rechazadas por accidentes del trabajo, detallando tipo de accidentes, características de las lesiones, gravedad, aseguradora de la ley N° 16.744 que resolvió el rechazo y sector económico en que se desempeña el trabajador accidentado.	31/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<b>12 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> La Superintendencia de Seguridad Social informará trimestralmente, noventa días después del término de cada trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud y de Trabajo y Previsión Social del Senado; a las Comisiones de Salud y de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de	30/04/19		
		30/07/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
15.06.01 Asociada al Programa	Diputados, así como a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el total de licencias médicas por salud mental, emitidas, aprobadas y rechazadas, el sistema de salud público o privado correspondiente, el promedio de días de licencias, el sector económico en que se desempeñan los trabajadores afectados y demás elementos que permitan un diagnóstico de la situación.	30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.07.01 Asociada al Programa	<b>05 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:</b> La Superintendencia publicará en su página web institucional un informe mensual, de fácil comprensión para los usuarios, sobre las características de cada uno de los multifondos, explicitando con claridad las ventajas y riesgos asociados a cada uno de ellos.	28/02/19 En web	<a href="http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10089.html">http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10089.html</a> <a href="https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10091.html">https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10091.html</a>	
		30/03/19 En web	<a href="http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10089.html">http://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10089.html</a> <a href="https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10091.html">https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-10091.html</a>	
		30/04/19 En web		
		30/05/19 En web		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
		30/06/19 en web		
		30/07/19 En web		
		30/08/19 En web		
		30/09/19 En web		
		30/10/19 En web		
		30/11/19 En web		
		30/12/19 En web		
		30/01/20 En web		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.07.01 Asociada al Programa	<b>06 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:</b> Cada año la Superintendencia entregará un informe detallado y desagregado regionalmente a las Comisiones de Trabajo de ambas Cámaras sobre el funcionamiento de la Comisión Ergonómica Nacional, señalando de manera especial el número de peticiones recibidas, aprobadas, en trámite o rechazadas, así como los criterios técnicos utilizados para cada caso.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.07.01 Subtítulo 29.07	<b>08 SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.09.01 Subtítulo 29.07	<b>10 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y	<b>12 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; Prestaciones de Seguridad Social; Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, Bono de Reconocimiento,</b>	30/04/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
PREVISIÓN SOCIAL 15.09.01  Subtítulos 23.01: 001, 003, 006. 23.02.001, 007, 008, 009, 010, 011 y 012.	<b>Asignación por Muerte, Asignación Familiar, Pensiones Básicas Solidarias de Vejez, Pensiones Básicas Solidarias de Invalidez, Subsidio de Discapacidad Mental, Bono para Cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio, Bonificación Ley N° 20.531 y Aporte Familiar Permanente de Marzo:</b>  El Instituto de Previsión Social deberá informar, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de personas beneficiadas con los recursos de esta asignación.	30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.09.01 Asociada al Programa	<b>13 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL:</b>  El Instituto de Previsión Social informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las acciones de cobro emprendidas por el Instituto para recuperar los fondos de pensiones no contributivas y otorgamiento de otros beneficios previsionales para el sector civil, concedidos a personas que no cumplieran los requisitos de exonerados políticos.	31/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.09.01 Subtítulo 24.01.007	<b>14 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Aporte Previsional Solidario:</b>  Se deberá informar trimestralmente el número de personas que cumplen los requisitos para acceder al beneficio y que no reciben el Aporte Previsional Solidario; además informar trimestralmente el monto de los recursos utilizados en el pago de APS y el saldo disponible.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL	<b>15 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL:</b>	30/04/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.09.01 Asociada al Programa	El Instituto de Previsión Social informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los montos aportados por el Estado chileno por concepto del Pilar Solidario de Pensiones.	30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.09.01 Subtítulo 23	<b>16 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL; Prestaciones de Seguridad Social:</b> El Instituto de Previsión Social informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la entrega del Bono por Hijo para aquellas madres que sean titulares de una Pensión Básica Solidaria de Vejez y para aquellas mujeres beneficiarias de una Pensión de Sobrevivencia. Adicionalmente, informará sobre la compatibilidad del beneficio de Bono por Hijo y la Cuota Mortuoria. Por otra parte, el Instituto de Previsión Social informará sobre el monto de las pensiones de gracia de la ley N° 18.056; pensiones otorgadas por las leyes N° 19.234, N° 19.582 y N° 19.881; leyes N° 19.980, N° 19.123 y otras otorgadas a los beneficiarios de las leyes Rettig; y de las leyes N° 19.992, N° 20.405 y N° 20.496 y otras otorgada a los beneficiarios de las llamadas leyes Valech, que se paguen a personas que solo gocen de este beneficio. En el caso de las pensiones de gracia de la ley N° 18.056, deberá informarse también el monto de la diferencia con el valor de la Pensión Básica Solidaria.	30/04/19		
		30/07/19		
		30/10/19		
		30/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	<b>04 INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL: Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		





PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
15.10.01 Subtítulo 29.07				
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.13.01 Subtítulo 29.07	<b>06 CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.13.01 Subtítulo 23.01.001	<b>07 CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL; Transferencias Corrientes al Sector Privado; Prestaciones de Seguridad Social, Prestaciones Previsionales; Jubilaciones, Pensiones y Montepíos:</b> Semestralmente se informará en forma detallada a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados del número de pensiones de inutilidad pagadas en el periodo.	31/07/19		
		31/01/20		
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 15.14.01 Subtítulo 29.07	<b>05 DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE; Programas Informáticos:</b> Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.	30/09/19		



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  15.14.01  Subtítulo 23.03.002	<b>06 DIRECCIÓN DE PREVISIÓN DE CARABINEROS DE CHILE;</b> <b><u>Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas; Beneficios</u></b> <b><u>Médicos:</u></b>  Semestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del estado de pago a los proveedores de bienes y servicios.	31/07/19		
		31/01/20		